



## Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

*Por cuanto el H. Concejo Municipal  
ha sancionado la siguiente*

### ORDENANZA MUNICIPAL No. 069/99.-

Dr. Bismarck Kreidler Flores  
**PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

#### VISTO Y CONSIDERANDO :

Que la Ordenanza Municipal No. 24/89 de 3 de julio de 1989 denominó al Tercer Anillo Externo, entre la Av. Busch y Cristo Redentor, con el nombre de Marcelo Terceros Bánzer como homenaje a tan distinguido escritor, humanista y diplomático, debiendo erigirse un monumento en una de las rotondas de la Av. que lleva su nombre;

Que, la mencionada Ordenanza Municipal no se ejecutó a pesar de haber transcurrido más de 10 años desde su promulgación, razón por la cual la Oficialía Mayor de Cultura en acuerdo con los familiares del Dr. Marcelo Terceros Bánzer solicitan que el busto sea ubicado en el Paseo de los Literatos de la Alameda Potosí, donde existen otros monumentos de insignes escritores cruceños.

Que, siendo atendibles las razones anteriormente expuestas, se debe derogar la Ordenanza Municipal No. 024/89 de 3 de julio de 1989 por no haberse ejecutado en el tiempo antes mencionado.

#### POR TANTO :

El H. Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipales, dicta la presente:


### ORDENANZA

**Artículo Primero.-** Se dispone colocar el busto en homenaje al Dr. Marcelo Terceros Bánzer en el paseo de los Literatos, ubicado en la Alameda Potosí de nuestra ciudad.

**Artículo Segundo .-** Se deroga la Ordenanza Municipal No. 24/89 de 3 de julio de 1989.

**Artículo Tercero.-** El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento y ejecución de la Presente Ordenanza Municipal.

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve años.

  
Prof. Sarah Ribera de Ribera  
H. CONCEJAL SECRETARIA



  
Dr. Bismarck Kreidler Flores,  
H. CONCEJAL PRESIDENTE.

POR TANTO: la rpromulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz 11 de Noviembre, 1.999

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping horizontal line with a small loop at the end and a small mark below it.

*Dr. Rony Dedra Colanzi E.*  
ALCALDE MUNICIPAL ..